

29-110



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No.** CUARENTA

**Sesión:** DEL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS **Fecha:** VEINTIUNO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE

## SUMARIO:

CAPITULO

- I Instalación de la sesión
- II Comisión General para recibir a los representantes de la Coordinadora Nacional de Defensa del Sector Público y Frente Unitario de los Trabajadores  
Acuerdo de agradecimiento al Edecán de la Presidencia del Congreso, Tnte Crnel Fausto Estrella Viteri
- III Lectura del Orden del Día
- IV Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Constitutiva de la Dirección de <sup>Industrias</sup> Tránsito del Ejército (Lectura del Informe)
- V Clausura de la sesión.

vfta.



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. CUARENTA**

**Sesión:** DEL PLENARIO DE LAS COMISIONES **Fecha:** VEINTIUNO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE

**INDICE:**

CAPITULO

PAGINA

I	Instalación de la sesión y comisión general	1,2
	Intervención del señor Guido Molina, Presidente de la Coordinadora Nacional de Defensa del Sector Público	2,3,4
	Intervención del señor Profesor Ernesto Alvarez, Vicepresidente de la Coordinadora Nacional	4,5,6,7
	Intervención del señor Angel Vacacela, Director del Frente Unitario de Trabajadores	7,8,9,10,11
	Intervenciones de los HH. Legisladores:	
	H. Aspiazu Seminario Jaime	12,13
	H. Gagliardo Valarezo Antonio	14
II	Lectura del Orden del Día:	
	"1.-Segundo debate del Proyecto de Ley - Reformatoria a la Ley Constitutiva de la Dirección de Industrias del Ejército.-2. Segundo debate del Proyecto de Ley de Turismo.-3.-Lectura del Proyecto de Decreto que Reforma el Decreto Supremo 2965.-4.-Conocimiento y resolución sobre el Veto Parcial al Proyecto de Ley Reformato-	



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. CUARENTA**

**Sesión:** DEL PLENARIO DE LAS COMISIONES **Fecha:** VEINTIUNO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE

**INDICE:**

CAPITULO

PAGINA

.../...

ria de la Ley de Faros y Boyas.-Lectura del Proyecto de Decreto que exonera de impuestos y derechos fiscales a las actividades que cumpla la BIENAL Internacional de Pintura.-6.-Lectura del Proyecto de Decreto que reforma a la Ley de FONAPAR.-7.-Conocimiento de la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, en relación con la conservación y ocupación de la vía pública de Ibarra.-8.-Primer Debate del Proyecto de Decreto que reivindica los derechos del Coronel Jaime García; y, 9.-Lectura del Proyecto de Decreto para la expedición de títulos de los Soldadores de Alta Presión y Conexos"

15

Intervenciones de los HH. Legisladores:

H. Chamorro Jaramillo Gabriel	15,16,17
H. Dahik Garzosi Alberto	17,18
H. Rivadeneira Jativa Hernán	18,19,20
H. Cárdenas Espinoza Juan	20,21,22
H. Bucaram Ortiz Jacobo	22,23



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. CUARENTA**

**Sesión:** DEL PLENARIO DE LAS COMISIONES **Fecha:** VEINTIUNO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE

**INDICE:**

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
.../...	
H. Medina López Gustavo	23,24,25
H. Ugarte Aguilar José	25
H. Rodríguez Vicens Antonio	25,26,27
III Lectura del primer punto del Orden - del Día: "Segundo debate del Proyec to de Ley Reformatoria a la Ley Cons titutiva de la Dirección de Indus - trias del Ejército"	27,28
IV Clausura de la sesión	28,29

En la ciudad de Quito, a los veintiún días del mes de febrero - de mil novecientos ochenta y nueve, en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, se instala la sesión del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, bajo la Presidencia del señor doctor Wilfrido Lucero Bolaños, siendo las 17h00.-----

En la Secretaría actúa el señor doctor Carlos Jaramillo Díaz, - Secretario General del Congreso Nacional.

Concurren los siguientes Honorables Legisladores:

COMISION LEGISLATIVA DE LO CIVIL Y PENAL

H. GUSTAVO MEDINA LOPEZ  
H. JUSTINIANO CRESPO VERDUGA  
H. CARLOS SOLINES CORONEL  
H. LUIS PALADINES RAMIREZ  
H. RAFAEL ORTIZ AREVALO

COMISION LEGISLATIVA DE LO ECONOMICO AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

H. ALCIDES MOSQUERA CORNEJO  
H. ANTONIO RUIZ ENRIQUEZ  
H. FACUNDO FLORES LOPEZ  
H. JAIME ASPIAZU SEMINARIO  
H. JOSE UGARTE AGUILAR

COMISION LEGISLATIVA DE LO LABORAL Y SOCIAL

H. ANTONIO RODRIGUEZ VICENS  
H. ANTONIO GAGLIARDO VALAREZO  
H. EDWIN CHAMORRO JARAMILLO  
H. RENE MAUGE MOSQUERA  
H. JUAN GARDENAS ESPINOZA  
H. HERNAN RIVADENEIRA JATIVA

COMISION LEGISLATIVA DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

H. JORGE SANCHEZ ARMIJOS  
H. RAUL CARRASCO ZAMORA  
H. ALBERTO DAHIK GARZOZI  
H. JACOBO BUCARAM ORTIZ

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, tengan la bondad de tomar asiento para que la Secretaría pueda constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, en este momento se encuentran en la sala dieciséis señores diputados; por lo tanto existe el quórum reglamentario.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declararo instalada la sesión ordinaria del-



Plenario de las Comisiones Legislativas. Antes de proceder con el Orden del Día, voy a declarar al Plenario en Comisión General; ruego a la barra mantener el comportamiento adecuado para que este acto pueda desarrollarse dentro de términos democráticos. Declaro en Comisión General al Plenario de las Comisiones Legislativas y, voy a conceder la palabra al señor Guido Molina, Presidente de la Coordinadora Nacional de Defensa del Sector Público. Tiene la palabra el señor Molina.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR GUIDO MOLINA.- Señor doctor Wilfrido Lucero Presidente del Congreso Nacional, señores diputados, compañeros dirigentes de la Coordinadora Nacional de Defensa del Sector Público, compañeros dirigentes del Frente Unitario de los Trabajadores, compañeras y compañeros: Debo comenzar reconociendo en ésta que suponemos es la casa de la democracia, el agradecimiento al doctor Rodrigo Borja por habernos dado la oportunidad de unificar históricamente, por primera vez, a todos y cada uno de los compañeros trabajadores que estamos en el sector público. Los servidores públicos regidos en la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, los compañeros amparados en el Código de Trabajo, los compañeros maestros, los compañeros trabajadores judiciales, estamos en esta Coordinadora Nacional del Sector Público, en procura de su defensa. ¿Y por qué este despertar de un sector que ha sido manejado por aquellos que permanentemente han tenido el poder político en sus manos?, aquellos que día tras día vienen agrediendo al sector público, sectores económicos que sin duda tienen una vinculación perfectamente clara con las disposiciones del patrono, el imperialismo norteamericano, aquellos que tienen órdenes que tienen que ser cumplidas de acuerdo a la venia que de el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial; cómo no pueden haber levantado ya la voz, sistemática voz, para hacerle creer al pueblo ecuatoriano que somos los pulpos que estamos chupando el Presupuesto del Estado; cómo no pueden haberse confabulado para hacerle creer a la opinión pública, que el problema fundamental es la sindicalización del sector público, que el problema fundamental es el intento de unificación salarial. Cuando existe hambre en el país, cuando hay una carestía de la vida insostenible, cuando realmente lo reconocen todos que el poder adquisitivo del sucre está en siete centavos, cuando bordea la inflación el ciento por ciento; ellos se quiere que el país, y el sector público y los trabajadores y los sectores populares sean...pero definitiva-

mente no, es hora de despertar ha dicho nuestro sector. Se está utilizando mañosamente el intento de dividir a nuestro sector, cuando aparece en las últimas horas, que los servidores públicos no vienen a esta marcha y la presencia de los compañeros, qué es?. Y por qué nos preocupa, señor Presidente y señores diputados, quienes se dignan atendernos, ¿por qué nos preocupa la gestión del Fondo Monetario Internacional?, sesenta mil trabajadores del sector público, por órdenes de Junta Monetaria, en la desocupación en Bolivia; más de trescientos mil fruto de la ... en México, en la desocupación; cinco meses que no cobran los trabajadores del sector público en el Perú. Toda América Latina, viene siendo tratada miserablemente, sin que se respete la propia voluntad del pueblo, y consideramos que el Ecuador no va a ser una isla, es por eso que estamos atentos con nuestra lucha, con nuestra decisión unitaria sin sectarismos, no hay lucha partidista acá, hay lucha clasista consecuente. Vamos a decir que no vamos a permitirlo, se ha soltado el tema de la sindicalización, acaso se quiere irrespetar el Artículo ciento veinticinco de la Carta fundamental, que ustedes y todos los ecuatorianos estamos obligados a respetar; más bien en reconocimiento, en reconocimiento a convenios internacionales, porque no puede haber respeto, únicamente para que los convenios internacionales sean en procura de el pago de la deuda. Aquí está el pago de la deuda social, exigimos que se vayan al reconocimiento del Artículo ciento cincuenta y uno del Convenio ciento cincuenta y uno de la Organización Internacional del Trabajo su recomendación ciento cincuenta y nueve. Es por tanto eso una necesidad de generalizar la sindicalización y se nos ha atacado en el sentido de señalar que los sindicatos son los que van a romper la estabilidad estatal, la estabilidad del sector...no puede haber tratamiento más falso que ese; acaso no recuerdan que cuando vamos a tomarnos un vaso de agua, es fruto de los trabajadores del agua potable; que cuando tenemos agua en la tierra, es fruto de los trabajadores del INERHI; acaso no se recuerda que todos y cada uno de las funciones del sector público, es por presencia de los trabajadores del sector público. Unificación salarial ha sido planteada para el debate. Nosotros hemos dicho y decimos en esta casa de la democracia, primero respeto a las conquistas de todos y cada uno de los compañeros en cuestión remuneraciones. Por tanto rechazamos a la pretendida unificación; pero a su vez exigimos, rescatando el principio constitucio-

nal de a igual trabajo igual remuneración, porque no puede ser papel escrito y nada más, una igualdad en el tratamiento económico a todos y cada uno de los compañeros del sector público. La Coordinadora Nacional de Defensa del Sector Público, manifiesta, su total y absoluto rechazo a estos dos proyectos y al proyecto enviado a este Congreso del trabajo compartido. Señor Presidente del Congreso, señores diputados, nosotros al igual que diez millones de ecuatorianos, creemos que es urgente e indispensable que se le .....ya, ahora la posibilidad de darles empleo a miles y miles de desempleados, que más que los compañeros de ingresos fijos que hemos sido golpeados por las medidas económicas del gobierno, deben recibir su posibilidad de trabajo, en tanto y en cuanto se cumpla con todo el derecho y con todo el respeto que ellos se merecen; pero la posibilidad del trabajo compartido, es un intento de destruir a las organizaciones sindicales, a las organizaciones gremiales, a las posibilidades que tienen los ecuatorianos de asumir cualquier tipo de organización, lo menos que podemos esperar, y por eso también vamos a luchar, es un respeto, un respeto total y absoluto, porque no puede ser un idioma el de campaña electoral y otro el idioma el tratamiento cuando se está en el poder. Se nos ha mencionado que son muy pocos, que el sector público, son muy pocos, que no representan a un sector social fundamental del país; quinientos mil compañeros en el país, servidores públicos, trabajadores del Estado, maestros, representantes a más de dos millones quinientos mil ecuatorianos. Señor Presidente, a nombre de la Coordinadora Nacional, ratificando y rescatando el pensamiento de centenares de miles de compañeros, más allá que eso, la preocupación de que quinientos mil trabajadores, en nuestras familias queremos hacerles llegar nuestros puntos de vista sobre la necesidad del respeto y generalización de la sindicalización, sobre el rechazo a la unificación salarial, por cuanto necesitamos el urgente tratamiento igualitario, respetando todos y cada una de las conquistas en cuestión remuneraciones y el rechazo al trabajo compartido, hago la entrega del respectivo documento, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el profesor Ernesto Alvarez Vicepresidente de la Coordinadora Nacional.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR PROFESOR ERNESTO ALVAREZ.- Señor Presidente del Congreso Nacional, señores diputados, compañeros trabajadores, servidores públicos y maestros que nos hemos dado cita esta



tarde aquí en el Congreso Nacional. Yo quiero expresar en mi condición de Vicepresidente de la Coordinadora Nacional, como Presidente de la Unión Nacional de Educadores, que aglutina a más de cien mil maestros en el país y que hoy con los trabajadores y los servidores públicos, históricamente estamos unidos para defender nuestros derechos, que pretenden ser conculcados por el Gobierno actual; nosotros queremos expresar que la situación de crisis que vive el país, corresponde al manejo económico del Gobierno actual; que sin diferenciarse mayormente de la situación que acontece como parte de la crisis generalizada del sistema capitalista a la sociedad ecuatoriana; verse sometido a los dictámenes del Fondo Monetario Internacional, mantiene el Ecuador una deuda externa que sobrepasa los doce mil millones de dólares, condiciones que para la propia renegociación se la mantiene hasta el momento, como es el incremento de las tarifas eléctricas en un tres por ciento, como es la congelación de los salarios, como es precisamente la serie de medidas que se vienen implementando en estos momentos. Cuando se han elevado los precios de los combustibles, los impuestos permanentes y todos los días se descarga la crisis en las espaldas del pueblo ecuatoriano. Una inflación que sobrepasa el noventa por ciento; no vamos o en todo caso desde el diez de agosto hasta el momento, no avizoramos de acuerdo a las medidas, que implementándose van incrementando la espiral inflacionaria, el que vaya a rebajarse hasta el treinta por ciento; con un sucre que vale siete centavos; con un incremento mensual en la inflación del seis por ciento, significa una crisis que ha acrecentado el hambre, la miseria y la desesperación del pueblo trabajador, del pueblo ecuatoriano. Es en estas circunstancias y cuando al pueblo frente a esta crisis, exige un incremento salarial, los institutos económicos de las universidades del país el INEC, señala que para una inflación que sobrepasa el noventa por ciento, corresponde en estos momentos un salario mínimo de noventa mil sucres, y los trabajadores, las centrales sindicales, el Frente Unitario de los Trabajadores, el Frente Popular, la Unión Nacional de Educadores, exigen un incremento de por lo menos cincuenta mil sucres, para poder sobrevivir en esta circunstancia y en estos momentos. Pero cuando esta es una realidad, compañeros, señor Presidente, señores diputados, que exige el pueblo ecuatoriano, el Gobierno Nacional olvidando aquellas ofertas de que ahora le toca al pueblo, se ofrecía un gobierno diferente, suponía el

el pueblo ecuatoriano, inclusive, quienes dieron su voto de que iban a dictarse medidas a favor de los intereses de las grandes mayorías ecuatorianas; en el planteamiento de la social democracia, no solamente en el país, sino en América, de la concertación frente a esta situación, no tiene vigencia en estos momentos, porque los trabajadores, los maestros y los servidores públicos, no pueden decir que como aporte a la crisis de la que no somos responsables, podemos decir que no pedimos alzas de sueldos y salarios, no podemos hacer eso, que es parte medular del planteamiento de la concertación, y por eso la Coordinadora Nacional, el pueblo ecuatoriano expresa su desacuerdo con este planteamiento que atenta contra los intereses de supervivencia y los propios derechos de los trabajadores y los servidores públicos. Cuando el pueblo ecuatoriano exige y requiere trabajo para el gran ejército de desocupados en este país, el Gobierno Nacional presenta en este Congreso un Proyecto de Decreto del Trabajo Compartido, que significa vulnerar y atentar contra los derechos de los trabajadores que no ha sido dádiva ni de éste ni de los anteriores gobiernos, sino de largo y formada, de insólita lucha de los trabajadores, de los maestros, por los derechos sindicales, que por ningún concepto vamos a renunciar en este ni en el futuro aquí en la sociedad, ni en el país en estos momentos. Por ello es, que la propuesta de la Coordinadora Nacional, es de que se archive ese Proyecto de Ley del Trabajo Compartido y todos los trabajadores, todos los maestros del pueblo ecuatoriano, vamos a estar pendientes, señores diputados, de cuál es la decisión de ustedes aquí en el Congreso Nacional, y ésta será valorada por todos los trabajadores y los maestros, y la opinión pública que reclama posiciones concretas, consecuentes con la crisis que vive el país, con la crisis que vive el pueblo; y en esos mismos términos, nosotros expresamos nuestra absoluta inconformidad con el decreto por el cual se ha señalado la unificación salarial, y lo mismo en cuando lo que significa la limitación de los derechos sindicales. El Gobierno Nacional ha señalado que va a respetar los derechos humanos, pero nosotros decimos que no se trata solamente de declararlos, sino de hacer práctica y si es necesaria la acción de los trabajadores, de los servidores públicos y de los maestros para que se respeten los derechos humanos, porque el Ecuador es signatario de la Carta Fundamental de la Organización de las Naciones Unidas. Y así como, cuando estuvimos en un curul en este Congreso Nacional, supimos interpelar,

conjuntamente con el actual Presidente del Congreso, a quien se destacó por violar los derechos humanos, Luis Robles Plaza, igual que la oposición que tuvimos aquí en el Congreso Nacional, hoy la tenemos en el puesto de lucha que la tenemos, en la organización y la lucha de nuestro pueblo. Señor Presidente del Congreso, señores diputados, para que la representación que ustedes ostentan, sea consecuente en representación de los votos que ustedes obtuvieron; pero más, y fundamentalmente con este pueblo que hoy no viene solo, hoy no venimos sólo los maestros, hoy no vienen sólo los servidores públicos, hoy no vienen solos los trabajadores y si es necesario adoptar otras medidas, para que se respeten nuestros derechos, quinientas mil voces, bien decía el compañero Presidente, quinientas mil voces de los afiliados, pero más de dos millones de bocas, de brazos se levantarán para exigir se respeten nuestros derechos. Señor Presidente del Congreso, de la misma manera que este Plenario del Congreso, archivó un Proyecto de Ley de Carrera Docente que alteraba un procedimiento parlamentario y que los maestros esperamos sea discutido en segunda y definitiva discusión, de la misma manera estaremos pendientes de los planteamientos y los proyectos de ley que entregaremos al Congreso Nacional alternativos a los que ha propuesto el Ejecutivo en estos momentos. Señor Presidente, queremos agradecerle que usted haya recibido a los trabajadores, a los servidores públicos y a los maestros, porque ésta además ha sido siempre y será siempre, la casa del pueblo, la casa de los trabajadores. Viva la lucha de los trabajadores. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Angel Vacacela, Dirigente del Frente Unitario de Trabajadores.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR ANGEL VACACELA.- Señor doctor Wilfrido Lucero, Presidente del Honorable Congreso Nacional, señores congresistas, compañeros dirigentes de la Coordinadora Nacional de la Defensa de los Servidores Públicos, compañeros servidores del Estado, compañeros profesores, dirigentes de las centrales que conforman el Frente Unitario de Trabajadores, CEOLS, CTE, FUT, compañeros y compañeras. Frente Popular....Muy bien aquí lo han expresado que me han precedido en el uso de la palabra en manifestar y precisar que nuestro país, que la crisis de nuestro país, no se pliegue de la crisis general del capitalismo, del mal llamado sistema capitalista; pero lamentablemente en nuestro país la situación se ha agravado y se ha agudizado para los trabajadores y



los explotadores de mi patria, por la política económica implantada por el actual Gobierno; política que responde a lo dictado por el Fondo Monetario Internacional y los acreedores internacionales que afrontan a nuestra patria. Es por eso, por eso es que hoy una inflación galopante mes a mes, día a día, y que eso está por sobre el tiempo por tiempo, y esto ha causado temores de los ingresos de los trabajadores asalariados, el incremento en los precios de los artículos de primera necesidad, como es el caso del arroz, del azúcar, del fideo, del aceite, etcétera, etcétera... y asimismo se han incrementado las tarifas de los servicios básicos como es el caso de la luz, del agua, de los teléfonos y también de la educación, transporte, vivienda, etcétera. Si bien es cierto que el salario nacional, se lo dice que está en veinte y dos mil sucres y aquí con mucha propiedad se lo ha dicho, que apenas está a siete centavos el poder adquisitivo de nuestra moneda, ¿qué significa esto?, que apenas el salario real está por los mil quinientos sucres, y efectivamente organismos estatales, en estudio concienzudo le dicen, que para que el trabajador y su familia puedan subsistir dignamente se necesita por tres o por cuatro el salario que actualmente lo perciben; y tenemos que decirlo, señores legisladores y señor Presidente, que este salario nominal de veinte y dos mil sucres representa apenas treinta y ocho dólares, uno de los salarios más bajos en América Latina. Pero en cambio, señor Presidente, en cambio, señores legisladores, que ha significado la crisis para los sectores que eternamente se han beneficiado, con el problema de la devaluación y diariamente con la elevación de los precios de los artículos que ellos producen. Ante esta situación y cuando las medidas del treinta de agosto que fueron dadas por el actual Gobierno, el Frente Unitario de Trabajadores había dado un pliego de peticiones, para que sea contestado de mejor manera; y qué se dijo por parte del Presidente de la República. Se dio un análisis general de la crisis, pero nada concreto, nada positivo para la clase obrera y para el sector marginado; y más bien se responde con el problema y con la situación de amenaza para los servidores públicos y los trabajadores nacionales, el problema de la sindicalización. Este problema, que como bien se lo dijo aquí, lo vamos a defender si es posible con el sacrificio de todos nosotros, porque así lo hemos demostrado, señor Presidente, señores legisladores, los trabajadores que son amantes de la democracia; pero ahora no van a permitir que por ser amantes de la democracia se nos quiera atropellar,



se nos quiera avasallar a los trabajadores ecuatorianos. Pero quisiera, señor Presidente y señores legisladores, recordarles a ustedes que muy bien hizo el doctor Efrén Cocíos en el año de mil novecientos ochenta y seis, hoy partido de gobierno, cuando como Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales había defendido arduamente la sindicalización del sector público y el Artículo ciento veinte y cinco de la Constitución. Cuando se defendía la inconstitucional ley en el Artículo dieciocho de la Ley de Obligaciones del Sector Público, y eso también tenemos que recordarles a los dirigentes políticos que actualmente están en el gobierno. Igualmente, señor Presidente del Congreso y señores legisladores, el doctor Rodrigo Latorre, dirigente importante del partido que gobierna actualmente, igualmente defendió ardorosamente, y por eso, los trabajadores estuvimos de acuerdo con ese informe en el Tribunal de Garantías Constitucionales. Cómo es que ahora se quieren olvidar de aquello que ayer estuvieron muy a criterio de los trabajadores. No podemos, señor Presidente y señores legisladores, olvidarnos del derecho constitucional que tenemos los trabajadores ecuatorianos, está consagrado en el Artículo diecinueve, está consagrado en el Artículo treinta y uno y el Artículo ciento veinte y cinco de la Constitución, y eso lo vamos a defender compañeros trabajadores, compañeros que hacemos las organizaciones sindicales y populares. Y también hay convenios internacionales, señores legisladores y señor Presidente. El Artículo ochenta y siete, perdón, el Convenio ochenta y siete, el noventa y ocho y el ciento cincuenta y uno convenios certificados por el Gobierno Nacional de la OIT; y también la recomendación ciento cincuenta y nueve. Aquí se ha dicho y se nos quiere confundir a los trabajadores. en que esta recomendación no ha sido ratificada por el Gobierno Nacional. Señor Presidente y señores legisladores, el Artículo cuarenta y cuatro de la Constitución da plena vigencia de este convenio de la OIT para los trabajadores ecuatorianos. Y ustedes tienen la obligación de defender este artículo, porque son las expresiones de la Constitución y el derecho que nos asiste a los trabajadores. Se nos viene también a hablar de la situación o de la propuesta del trabajo compartido. Nosotros los trabajadores y el Frente Unitario, dice que éste es un proyecto de reparto de pobreza, señor Presidente y señores legisladores, no van a solucionar el problema de desempleo o subempleo quitando a unos para dar a otros, no, señores legisladores.

Además, queremos recordarles que este fue el famoso proyecto que nos había dicho el amargamente recordado Presidente, ex-Presidente de la República, León Febres Cordero, en el año de mil novecientos ochenta y siete, cuando nos había hablado de la ley más revolucionaria de la historia republicana de nuestro país, éste es el famoso, la famosa Ley de Trabajo Compartido. En aquel entonces, señor Presidente, los legisladores de su partido y del actual Gobierno de la Izquierda Democrática, rechazaron este proyecto, y en eso estuvimos de acuerdo los trabajadores, por eso estamos convencidos que hoy también van a tener la misma actitud de ayer, cuando no fueron gobierno, defender esto, señor Presidente, defender los principios que hoy estamos reclamando los trabajadores. Se quiere justificar...se quiere justificar el trabajo compartido es para producir el cuarenta por ciento de la maquinaria instalada y que está ociosa, si efectivamente existe ese cuarenta por ciento, señores legisladores y señor Presidente, entonces hay porcentaje necesario para que se dé trabajo total y completo a los ecuatorianos que necesitan de este trabajo. Pero queremos recordarle además que este es un proyecto fracasado en el Chile de Pinochet; este es un proyecto que casó la huelga en España, y esta huelga la vamos a hacer en el Ecuador, para defender si estos dos proyectos intentan ser realidad. Se nos amenaza, señor Presidente, con unificar los salarios. Ustedes estarán conscientes con los trabajadores, estarán de acuerdo con los trabajadores, de que no se los puede engañar sumando los décimos para decir que ha habido una elevación de sueldos y salarios, esto sería una situación que agravaría el problema de los trabajadores, porque se gravaría el Impuesto a la Renta. Los décimos, señores, han sido logrados por los trabajadores a través de muchas luchas para solucionar los problemas que en ciertas épocas del año tiene el trabajador y su familia. Y esto queremos recordarles que el Artículo treinta y uno, literal c), habla de la intangibilidad de los derechos del trabajador, y esta intangibilidad la vamos a defender, señor Presidente y señores legisladores. Lo que sí exigimos, señor Presidente y señores legisladores, es una ley de remuneraciones para el sector público, que consagre la igualdad, que a igual trabajo igual remuneración, como lo especifica la Constitución y el Código del Trabajo en el Artículo setenta y ocho. Y aquí vienen los planteamientos que el Frente Unitario les trae, señores legisladores y señor Presidente, una alza general de sueldos y

salarios, de acuerdo con la inflación y con un salario mínimo de cincuenta mil sucres, como lo ha planteado el Frente Unitario en las diferentes situaciones y oportunidades. Congelamiento de las tarifas de los servicios básicos, un control de los artículos de primera necesidad, la solución a todos los conflictos existentes en el país, que son centenares, señores legisladores, y ustedes deberían estar junto a los trabajadores que también dimos el voto, en algunos casos, por ustedes, defendiendo la intangibilidad y el derecho de los trabajadores. Exigir del Estado el cumplimiento de los contratos colectivos, que han causado inconformidad y las permanentes movilizaciones y huelgas del sector estatal, no con la intención de desestabilizar el gobierno, señor Presidente y señores legisladores, sino de exigir el cumplimiento de las ofertas hechas en la campaña política, esto es lo que estamos exigiendo, y que rectifique su política económica que va en contra de los intereses del pueblo y de los trabajadores. Exigimos señor Presidente, el respeto al derecho de la sindicalización, de acuerdo al Artículo ciento veinte y cinco de la Constitución, y Convenio ciento cincuenta y nueve de la OIT. Rechazo al proyecto de Trabajo Compartido, señor Presidente y demandamos de todos los poderes del Estado el cumplimiento o la atención del pliego de peticiones que ha presentado el Frente Unitario de los Trabajadores. Señor Presidente, señores legisladores, la injusticia social y la marginación, queremos recordarles, que es el mejor amigo de la violencia, ustedes tienen la palabra, señores. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A nombre del Congreso Nacional, agradezco la presencia de los señores: Presidente, Vicepresidente de la Coordinadora Nacional y del señor dirigente del Frente Unitario de Trabajadores, así como de todos los aquí presentes, por este acto en que el Congreso de la República ha escuchado sus planteamientos. Voy a declarar unos diez minutos de receso, una vez que ha concluido esta Comisión General, para volvernos a reinstalar en la sesión, señores diputados. Gracias a ustedes, señores dirigentes y gracias a ustedes, señores asistentes.....de salvajismo. Nosotros los hemos recibido con cultura. No se puede agradecer así a los legisladores. Este no es un acto de salvajes. Están equivocados. Los que no forman parte del Congreso Nacional, les ruego abandonar la sala. Señor Jefe de la Escolta haga retirar a los que no forman parte del Congreso Nacional, inmediatamente.



Señores diputados, les ruego tomar asiento para que la Secretaría pueda constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, encontrándose en la sala diecisiete honorables diputados, hay quórum para la instalación de la sesión del Plenario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Reinstalo la sesión ordinaria del Plenario de las Comisiones Legislativas. Señores diputados, antes de continuar con el Orden del Día, es mi deber como Presidente del Congreso Nacional, expresar mi más enérgico rechazo a la actitud de agresión que al final de este acto democrático, se ha cometido en contra del Congreso Nacional y en contra de los legisladores ecuatorianos. Mi deber lo señalé muy claramente desde el comienzo, es defender la majestad y la dignidad del Congreso Nacional frente a cualquier agresión de cualquier desadaptado, que a pretexto de una exagerada democracia pretende agredir a los legisladores. Mi deber es hacer respetar a todos y cada uno de los legisladores, sin excepción de ninguna naturaleza. De tal manera que, mi rechazo por este acto de vandalismo que al final se cometió lanzando desde la barra alta una botella de licor en contra de los legisladores, que se encontraban democráticamente escuchando los planteamientos de los señores de la Coordinadora Nacional del Sector Público y de los dirigentes del Frente Unitario de Trabajadores. Si continúan las cosas así, señores, tomaré una decisión de no recibir de ninguna naturaleza, de ninguna forma a estos sectores que vienen a agredir verbal y físicamente a los legisladores. Eso no es democracia, señores legisladores, eso puede ser debilidad que conspira contra la democracia, y no estoy dispuesto a cooperar con esa serie de debilidades. Con estas palabras quiero que el señor Secretario, lea el Orden del Día, si no hay alguna otra exposición. Diputado Aspiazu.-----

EL H. ASPIAZU SEMINARIO.- Señor Presidente, señores legisladores: Mis primeras palabras, desde luego, son de respaldo y aplauso a la reacción del señor Presidente del Congreso Nacional, respecto de los actos que se han dado tan deprimentes la tarde de hoy; mi invocación, aparte de mi respaldo, porque tratemos de preservar la majestad del Parlamento ecuatoriano; que estas comisiones generales se den a nivel de las comisiones especializadas que tiene el Congreso; no admitamos, no sigamos permitiendo, honorables señores legisladores, que otros se llamen representantes del pueblo ecuatoriano. Los representantes del pueblo del Ecuador, somos



los aquí reunidos, triunfadores en elecciones unos, derrotados otros, pero pueblo, pueblo todos, los aquí presentes. Yo me permito y no voy a elevarlo ni siquiera a moción, sino dejarlo a nivel de respetuosa sugerencia, que se terminen estas comisiones generales, que vejan al pueblo mismo, porque el pueblo en este Parlamento sólo somos nosotros, nadie más; la voz de cada uno de los aquí presentes, es la voz de un sector del pueblo; las inquietudes de sectores, deben ser receptadas sí, pero en las comisiones especializadas que tratan los problemas sociales, agrícolas, industriales, presupuestarios, las que fueren, pero no someternos en comisión general a aceptar el hecho de que cualquiera venga aquí a decir que nosotros no representamos al pueblo, sino nuestros invitados. Esa la sugerencia respetuosa a la Presidencia del Congreso, a los señores legisladores. Pero lo que movió mi ánimo para pedir el uso de la palabra, señor Presidente, no guarda relación con ello, guarda relación con el Ecuador de crisis con el Ecuador que duda de sus instituciones republicanas, de sus instituciones democráticas, con aquel Ecuador deprimido que cree que nada de lo nuestro es válido, y yo quiero rescatar lo mucho que hay de válido en este Ecuador en hora difícil que nos toca orientar a todos; y, quiero rescatarlo, aliviando la presencia en el Congreso Nacional con título de Edecán de un hombre de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, de un Teniente Coronel del Ejército Ecuatoriano, que por más de un período presidencial del Congreso, ha sido Edecán de la Presidencia del Congreso de la República del Ecuador. Me refiero al señor Teniente Coronel Fausto Estrella, que hoy cumpliendo con las leyes de esa carrera extraordinaria de militar que implica sacrificios y obediencia, ha sido trasladado a otra plaza. Me da en lo personal, pena ver partir a un militar con grandes dotes de mando de gran señor, de caballero, a un militar que hace honor a su institución y que ha sabido con respeto democrático servir a la primera función del Estado ecuatoriano. No quería dejar pasar, señor Presidente, esta tarde sin rendir mi homenaje al militar y a la institución que él ha representado en este Congreso: y no quiero terminar esta corta intervención sin pedir al Plenario de las Comisiones Legislativas, un voto de aplauso a él, y uno de agradecimiento al Ejército, por el Edecán que nos mandó. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados al respecto se ha depositado en la Secretaría un acuerdo que recoge seguramente el plantea-

miento del señor Diputado Jaime Aspiazu. Le ruego al señor Secretario dar a conocer a la sala el acuerdo que se ha depositado en Secretaría.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, el proyecto de acuerdo dice así: "El Congreso Nacional.-Plenario de las Coisiones Legislativas.-Considerando: Que el señor Teniente Coronel de Estado Mayor, Fausto Estrella Viteri, Edecán del Honorable Congreso Nacional, ha dejado de desempeñar tales funciones por disposición de la superioridad militar; y, Que es obligación del Congreso Nacional destacar la capacidad, corrección y profesionalismo militar del señor Teniente Coronel Fausto Estrella Viteri.-Acuerda: Expresarle el profundo agradecimiento del Honorable Congreso Nacional, enviar al señor Ministro de Defensa Nacional copia certificada del presente Acuerdo, a fin de que sea considerado dentro de la hoja de vida profesional del señor Teniente Coronel de Estado Mayor, Fausto Estrella Viteri, y entregarle copia autógrafa". Es el texto del proyecto, señor Presidente.,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el texto del acuerdo, señores diputados. Diputado Gagliardo.-----

EL H. GAGLIARDO VALAREZO.- Señor Presidente, en nombre del Bloque Legislativo del Partido Izquierda Democrática, queremos sumarnos íntegramente al acuerdo que se ha dado lectura. Reconociendo los méritos cívicos de un pundonoroso Oficial de las Fuerzas Armadas, que ha cumplido con su deber y que ha dado una identificación permanente con lo que es y representa el Congreso Nacional, la plena vigencia de la democracia. A nombre del Bloque de Izquierda Democrática, expreso nuestra total adhesión al acuerdo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados que estén de acuerdo con el acuerdo que acaba de ser leído por Secretaría, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de diecisiete señores diputados titulares; miembros del Plenario, presentes, dieciséis a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado el acuerdo, señores legisladores. Voy a rogar al señor Vicepresidente que se sirva presidir la sesión. Orden del Día, señor Secretario.-----

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, LICENCIADO NICOLAS ISSA OBANDO, ASUME LA DIRECCION DE LA SESION, POR ENCARGO DEL TITULAR.-----

## II

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, para la sesión vespertina de hoy, martes 21 de febrero de 1989, es así: "1.-Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Constitutiva de la Dirección de Industrias del Ejército.-2.-Segundo Debate del Proyecto de Ley de Turismo.-3.-Lectura del Proyecto de Decreto que Reforma el Decreto Supremo 2965.-4.-Conocimiento y resolución sobre el Veto Parcial al Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley de Faros y Boyas.-5.-Lectura del Proyecto de Decreto que exonera de impuestos y derechos fiscales a las actividades que cumpla la BIENAL Internacional de Pintura.-6.-Lectura del Proyecto de Decreto que reforma a la Ley de FONAPAR.-7.-Conocimiento de la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, en relación con la conservación y ocupación de la vía pública de Ibarra.-8.-Primer Debate del Proyecto de Decreto que reivindica los derechos del Coronel Jaime García; y, 9.-Lectura del Proyecto de Decreto para la expedición de títulos de los Soldadores de Alta Presión y Conexos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Chamorro, tiene la palabra.-----

EL H. CHAMORRO JARAMILLO.- Señor Presidente, señores legisladores: Hace un momento fuimos testigos todos nosotros, de aquellas actuaciones que vienen siendo casi, casi ya característica cuando se dan comisiones generales en este Congreso Nacional y que consiste en la agresión de la que somos víctimas los legisladores independientes del sector político, por uno o algunos desadaptados, que seguramente pretenden imponer en este país el régimen de terror, de amedrentar a los señores legisladores, de abrogarse una representación que no la tienen, porque inclusive fueron negados en las urnas y con ese pretenden alcanzar una nombradía, una espectacularidad que por sus propios méritos no lo han conseguido. Desafortunadamente, señor Presidente, esto que podría parecer un acto aislado, viene a ser como un eco de determinadas acciones que cumplen los señores legisladores, por la cual, o por las cuales sin ningún miramiento, ni ninguna consideración para sus colegas, levantan infundios, agreden a mansalva, mienten, y lo que es más desdichado de la condición de representantes de esa buena voluntad popular, de esa rectitud, de esa nobleza que caracteriza al pueblo ecuatoriano. Con su venia, señor Presidente, voy a permitirme dar lectura de un telegrama que ha llegado por copia a mis manos.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor diputado.-----

EL H. CHAMORRO JARAMILLO.- " Señor Presidente de la UNE del Guayas, Guayaquil.-Denunciamos intento boicot mayoría gobiernista Congreso Nacional trató en vano retroceder avance tratamiento Ley Escalafón Sueldos Magisterio que en breve será tratado en segundo debate con mamotreto presentado por Diputado Chamorro, Izquierda Democrática que apunta destruir unidad clasista de UNE Nacional en aplicación proterba intención política este gobierno contra derecho asociación sector público punto Logramos que se archive tal proyecto por unanimidad y con esta oportunidad impulsaremos con mayor fuerza la culminación de la Ley que es el anhelo de los maestros ecuatorianos, atenta y combativo saludo, firman el abogado Juan Cárdenas Espinoza, Diputado por el Cañar y el licenciado César Tinajero, Diputado por Cotopaxi". Señor Presidente, cuando discrepamos debemos tener la altura moral y la altura intelectual de discrepar con razones, no con terminajos que lo único que hacen es herir a personas que sí somos sensibles y susceptibles, porque fuimos y somos provenientes de un hogar digno y respetuoso. El que se califique de mamotreto a un proyecto de ley, estará seguramente dentro de las escalas de valores que tienen determinados colegas legisladores; pero yo no he conocido esa escala de valores. Que las intenciones de un legislador de apadrinar un proyecto de decreto que recoge sabias experiencias de maestros forjados en el hacer educativo, se considere que eso es una proterba intención, también estará dentro de su particular escala de valores, que por fortuna no la comparte todo el pueblo ecuatoriano. Pero lo que es más, señor Presidente, se toma el nombre del Congreso Nacional, de las resoluciones que toma este Plenario de las Comisiones Legislativas, para alterar flagrantemente la verdad, pues mientras aquí se sostiene que se ha logrado que se archive tal proyecto, la síntesis del acta anterior, en el numeral dos que dice: Lectura del Proyecto de Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional, número uno ochenta y nueve doscientos cinco dice: "Intervienen los Honorables René Maugé, Edwin Chamorro, Juan Cárdenas, René Maugé, Antonio Rodríguez, Patricio Vivanco, Eloy Mueckay; se aprueba la moción previa del Honorable René Maugé, con diecinueve votos a favor de diecinueve legisladores presentes." El proyecto es remitido a la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social, a efectos de que se considere sus criterios en el estudio de los proyectos que se encuentran tramitándose en dicha comisión



sobre la misma materia. Seguramente para los señores legisladores que firman este telegrama, mandar a la Comisión de lo Laboral y Social, un proyecto es mandado al archivo, es descartarlo, es mandarlo al sueño de los justos, es dejarlo, pues, sin ninguna oportunidad de que gente pensante lo analice y vea lo rescatable que hay de aquello. Señor Presidente, en esta vez, quiero hacer una invocación a través de su Presidencia, para que los señores legisladores nos mantengamos el respeto que mutuamente nos merecemos: que con dogmatismo o sin él discrepemos, no implica el que utilicemos calificativos peyorativos a nuestras opiniones, a nuestras ideas, a nuestras intenciones, y lo que es más, que no alteremos la voluntad del Congreso Nacional, con esto sí el proterbo fin de sembrar la disconformidad dentro de la gran clase magisteril, creyendo que en el Congreso Nacional los verdaderos maestros estamos contra la clase. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Jijón, tiene la palabra. El Diputado Dahik, tiene la palabra.-----

EL H. DAHIK GARZOZI.- Señor Presidente, señores legisladores: Hace algunas semanas en una comisión general similar a la que se dio el día de hoy, fui objeto de vejámenes por parte de quienes concurrieron a las barras altas. Varios legisladores de diferentes grupos políticos tuvieron la cordialidad, la solidaridad y la caballerosidad para expresar en este Parlamento su rechazo a tal actuación de las barras. Hoy creo que a mí me toca muy especialmente, por haberse repetido un hecho de esa naturaleza, sentar mi protesta en este Congreso, ya que habiendo sido yo la persona afectada la vez anterior, no creí por delicadeza personal que debía haber, debí hacer uso de la palabra. No ví exactamente donde cayó esa botella, ni me interesa, fue en el vecindario de legisladores que están ubicados en posturas políticas absolutamente diferentes a las mías; pero no puedo dejar de decir, que cualquiera haya sido el destinatario de esa botella, tenemos que rechazar radicalmente estas actuaciones, porque como lo dijo el Diputado Aspiazu, reunidos todos aquí, representamos a todo el pueblo ecuatoriano, porque los votos que nosotros hemos sacado, son los votos reunidos en conjunto de todas las tendencias políticas, de todos los pensamientos políticos, de todas las ideologías políticas en el país; y quienes cobardemente en una barra se esconden para agredir a los legisladores, mal pueden hablar a nombre de un pueblo, que lo último que tiene es cobardía y que es un pueblo que sabe afron-

tar sus responsabilidades y el dolor diario de vivir en su pobreza. Señor Presidente y señores legisladores, no sólo son botellas, son palabras que nosotros como hombres de cultura y de bien no las pronunciamos delante de nuestros hijos, ni delante de nuestras esposas, ni osamos tampoco pronunciarlas delante de nuestros compañeros legisladores. Yo me siento incapaz de decir en este Congreso, lo que gritan los señores de las barras cuando vienen a las comisiones generales y me siento incapaz también, de traer un letrero con las palabras que dicen y contienen los letreros que traen los señores de las barras. Hasta cuándo, señor Presidente, nosotros vamos a permitir que se ofenda al Parlamento ecuatoriano, que se nos ofenda a nosotros personalmente y por ende al pueblo al cual representamos. Creo que los hechos de hoy si no los cortamos impidiendo más comisiones generales de esta naturaleza, sólo van a hacer que terminemos nosotros como unos simples títeres de unas barras mal educadas y como indignos representantes de un pueblo que nos ha elegido, para que fundamentalmente y en primer lugar hagamos respetar la dignidad de lo que es la República del Ecuador, y este Parlamento podrá tener muchos defectos, señor Presidente, y los tiene, pero el defecto que no va a tener ni puede tener, es hacer que no se respete al Ecuador aquí representado; unirme señor Presidente, al pedido de que aquí no se vuelva a dar una comisión general, porque la regla es que se nos termina ofendiendo de palabra, de hecho, de actitud, y al menos personalmente puedo decirle que siendo un diputado que ha demostrado responsabilidad para concurrir al Congreso, me excusaré de concurrir a las comisiones generales, por respeto a la dignidad del Parlamento, señor Presidente y señores legisladores. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con lo que digan los Diputados: Rivadeneira, Cárdenas y Medina y Bucaram, pasamos a conocer el Orden del Día. Yo recogo su pedido. El Diputado Rivadeneira, tiene la palabra.

EL H. RIVADENEIRA JATIVA.- Señor Presidente, señores diputados: Esta tarde como ha sucedido quizás en alguna otra ocasión, hemos recibido aquí en este recinto a los trabajadores ecuatorianos organizados en las diferentes centrales; especialmente en esta tarde, una comisión general para receptor las opiniones de la Coordinadora de los Trabajadores del Sector Público. Yo debo también lamentar, señor Presidente y señores diputados, el incidente que se produjo al final de la comisión general, se trata seguramente de un acto aislado, que no tiene que ver con la misión y la presencia de los traba-

trabajadores organizados aquí en este recinto. Es quizás la obra de un desadaptado, no podemos sino rechazarla enérgicamente, señor Presidente, y lo hago en forma definitiva y enfática. Aquí estuvimos prácticamente juntos varios legisladores, porque se terminó la comisión general y nos disponíamos a aceptar la resolución de la Presidencia, en cuanto al receso; junto al Diputado Gagliardo, junto al Diputado Chiriboga, junto al Diputado Maugé, e incluso a los diputados que se encontraban atrás de nosotros. Es evidente entonces, que la intencionalidad era desprestigiar a la comisión general de los trabajadores aquí presentes, es obra de alguien que se infiltró en esta manifestación, no podemos sino señalar de esta manera, señor Presidente. Nosotros no podemos sino mencionar que los trabajadores de nuestro país son respetuosos del Congreso Nacional, de los legisladores, de las instituciones públicas; pero ellos, naturalmente expresan su indignación, expresan su protesta mediante una serie de mecanismos que son aceptados por la institucionalidad ecuatoriana, como es la movilización, como es una huelga, como es un pliego de peticiones, etcétera, y la posibilidad de ser recibidos en una comisión general en un Congreso, a mí me extraña sobremanera que ahora a propósito de esta circunstancia, de esta situación aislada totalmente, resulta que vamos a pedir que se suspendan las comisiones generales. Me parece a mí que hay algo sí interesantes, señor Presidente, es posible que la disposición física de este recinto no sea la más adecuada para una comisión general, es posible que así sea, porque cualquiera de los legisladores, esté adelante o esté atrás, puede ser agredido, porque pueden haber también desadaptados como ocurrió en esta tarde; pero por ese motivo, yo creo que no es posible hablar de que aquí no se reciba a los sectores organizados de nuestro pueblo, para que expresen ante la legislatura, ante el Parlamento Nacional, sus puntos de vista, sus opiniones, acerca de temas tan importantes como los que se traen acá a este recinto. Por este motivo, señor Presidente, rechazando incluso cualquier insinuación de que quizás trabajadores organizados y que pueden responder a una directiva socialista, sean los causantes de este incidente, porque nosotros somos responsables, somos correctos de nuestras actuaciones, pero asimismo firmes y dignos en todas aquellas actividades de lucha; el derecho a la petición, señor Presidente, no puede ser, entonces, acallado por la simple insinuación o por la simple situación de alguna cuestión como la que



acaba de suceder. En este sentido, yo quería también, señor Presidente, mencionar la situación creada con esta comisión general, que lo que trataba es, simplemente de expresar aquí en el Congreso Nacional un punto de vista de los trabajadores del sector público, que ya se sienten afectados por una serie de insinuaciones e incluso ya entrega de proyectos físicamente aquí en el Congreso Nacional; se trata por ejemplo de toda esta campaña de la derecha ecuatoriana y que se han sumado también sectores del gobierno, acerca de suprimir o de reglamentar o limitar la sindicalización de los trabajadores del sector público; lo cual debe ser rechazado de plano. Se trata también de otra insinuación, de otro globo de ensayo, que el gobierno actual ha lanzado, como es aquel de la unificación salarial, una unificación que a lo mejor es para abajo y no para arriba; es decir, para perjudicar más a los trabajadores del sector público y no para contrarrestar aquellos privilegios que tienen determinados funcionarios. Y por último, aquel proyecto de trabajo compartido o trabajo a tiempo parcial, que también se ha inventado el gobierno anterior y este gobierno, para golpear aún más a los trabajadores organizados y para dizqué afrontar una situación desesperante en el país, como es el subempleo y el desempleo. Así no se puede legislar, dando estos golpes de gracia en contra de los trabajadores, en contra del pueblo ecuatoriano. Esta ha sido la circunstancia, y los gritos que aquí hemos escuchado es pedir al Congreso que archive el proyecto. Yo no he escuchado ningún otro grito o quizás los oídos delicados de algún oligarca, realmente está ofendiendo por la expresión de los trabajadores, cuando solicitan que se suprima del trámite un proyecto de ley que es nefasto para sus intereses. Al rechazar, señor Presidente, entonces, esta situación creada en esta tarde, yo lo que quiero es simplemente identificar como un acto de un desadaptado que quiere acá infiltrarse para desprestigiar la lucha correcta y honesta de los trabajadores ecuatorianos. Nosotros respaldamos todas las posiciones que aquí se han manifestado a través de las expresiones de los dirigentes sindicales y rechazamos este acto de agresión en contra del Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Cárdenas, tiene la palabra.-

EL H. CARDENAS ESPINOZA.- Gracias, señor Presidente. Señores diputados: Por principio no le tengamos recelo a la presencia de sectores organizados en este Congreso, si cerramos sus puertas



estaríamos al borde de la negación democrática y este no es el espíritu que debe caracterizar a nuestra institución que le llamamos con propiedad a veces, el Primer Poder del Estado. Los trabajadores del sector público, los maestros no vinieron a hacernos una visita de cortesía ni a regalarnos flores, porque no estamos en este caso, vienen aquí porque tienen de por medio un estrangulamiento de sus condiciones de vida, vienen aquí porque el Congreso tiene la obligación de escucharles, vienen aquí y lo hacen constitucional y reglamentariamente para exponer sus puntos de vista, que han sido expuestos con altura, con propiedad, con inteligencia, y lo hemos recogido y no podemos ser ajenos. ¡Ay de aquél que no tema la ira de su pueblo!. Este no es el momento de congraciarse, es el momento de entender históricamente en qué circunstancias nos desenvolvemos. Hay de por medio un empobrecimiento permanente sostenido de los sectores populares, y no nos llevamos tan vanidosamente, los únicos representantes del pueblo, hay sectores organizados que sustentan una base social importante y que hay que escuchar sus pronunciamientos, como hoy y siempre ha hecho este Congreso y ha de seguir haciendo por su vocación democrática. No le tengamos, entonces, ningún recelo recibirle al pueblo y de recibirle en este recinto; pero es un hecho aislado, señor Presidente, que como bien todos pudimos ser testigos, parecería que se hubiera producido en contra de esta bancada. No podemos ser entonces como alguien sugirió: los mismos victimarios de nuestras propias ideas. Que todo quede claro, señor Presidente. Es un incidente lamentable que nosotros igualmente lo rechazamos, pero este recinto debe ser el lugar permanente, donde nuestro pueblo exprese sus puntos de vista, exprese su angustia, exprese su querrela oportuna, para que nosotros seamos receptivos y tomemos cartas en el asunto, señor Presidente, se está intentando repartir la miseria, cuando habíamos pensado que era la hora de acrecentar la posibilidad de producir más, para que haya mayor acaparamiento de la mano de obra desocupada y subocupada, resulta que lo primero que vemos es la presentación de un proyecto para repartir la miseria, para enfrentar a los sectores laborales, para destruir la sindicalización, para una serie de atentados que son planteamientos que hoy se han escuchado, señor Presidente, y que nosotros lo respaldamos en forma terminante. Por lo demás, señor Presidente, por haber sido aludido, deseo expresar que la UNE Nacional realizó una huelga que prolongó quizá la más larga que se ha dado en la historia

de este importante gremio de los maestros, y en respuesta a esa lucha de los maestros, que no tienen otra medida de presión que no sea su intelecto y que son los trabajadores intelectuales más mal pagados del país, este Congreso tomó a su cargo la solución de su máxima aspiración que fue la Ley de Escalafón y Sueldos del Magisterio. Y fue este Congreso el que con la sensibilidad del Bloque Progresista de ese entonces, logró que se levante esa medida de hecho después de que se aprobó en primera, y ahora aspiramos a que se convierta en ley de la República y lo menos que podemos expresar nuestra indignación, es porque alguien intente detener el pronunciamiento de la ley a través de su presupuesto constitucional y reglamentario, y esto lo hemos expresado y lo podemos hacer y con esta oportunidad comprometer la acción de la comisión y de este Plenario, para que saludemos a la clase más incomprendida del país, a los maestros que se aprestan a iniciar uno de los pocos aciertos de este gobierno la Campaña de Alfabetización y en homenaje a ese trabajo que sin ningún condicionamiento lo ha planteado la UNE Nacional, para recoger como suyo este inmenso esfuerzo y esta tarea de la Campaña de Alfabetización, este Congreso le entregue su Ley de Escalafón y Sueldos del Magisterio. Por lo demás, señor Presidente, la nuestra no es una confrontación personal con nadie, aquí venimos a expresar tesis, programas y la verdad ante todo, y de ese punto de vista mantenemos nuestra inquebrantable decisión de continuar por esa línea; si por ahí alguien no le gusta nuestra forma de pensar, lo lamentamos, pero la nuestra es una posición ideológica, impersonal, doctrinaria y en ese puesto nos mantenemos. Gracias, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Bucaram, tiene la palabra.----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Señor Presidente, señores legisladores: El día de hoy hemos recibido en comisión general a los representantes de los trabajadores, y a nombre de nuestro partido queremos hacer nuestra intervención para solidarizarnos con la ofensa realizada al Parlamento Nacional, pero al mismo tiempo calificar a dicha agresión como un hecho aislado para tratar de desprestigiar justamente los planteamientos que han realizado el sector de los trabajadores, y al mismo tiempo para rechazar la posibilidad siquiera de que se cierre la posibilidad de nuevas comisiones generales a quienes lo soliciten al Parlamento Nacional, tal cual lo ha manifestado el Presidente del Congreso. Yo pienso que en el seno del Parlamento Nacional se debe escuchar el clamor de un pueblo

y por situaciones de carácter formal, no podemos cortarles ese canal, esa posibilidad de esgrimir sus argumentos, de esgrimir sus necesidades. La agresión que se le ha realizado al pueblo es tremendamente grande, la miseria y el hambre campea en nuestro país, la disminución del poder adquisitivo, del sueldo mínimo vital, lo hemos escuchado por los representantes clasistas, es tremendamente grave, y es necesario que el Parlamento Nacional le ponga coto y que el Parlamento Nacional se convierta en un ente deliberante y que fiscalice las actuaciones del Ejecutivo. Es necesario que la mayoría de gobierno se percate de cuál es la realidad del pueblo, que ese grito del silencio de las masas desposeídas, que buscan a sus representantes clasistas para venir aquí al Parlamento Nacional y plantear sus problemas, problemas de gravedad absoluta de aquellos que no tienen la posibilidad de tener una vida y un bienestar acordes con los tiempos en que vivimos. Cuando hemos escuchado que la libra de arroz ha pasado de cuarenta y cinco sucres a ciento veinte, el azúcar de treinta a setenta, el aceite de doscientos sesenta a quinientos veinte, es que debemos de comprender cuál es el clamor de un pueblo en busca de mejores días. Por ello nuestra solidaridad con esas entidades clasistas y con el planteamiento que han hecho en favor de los empleados y trabajadores de este país. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Medina, tiene la palabra.-----

EL H. MEDINA LOPEZ.- Señor Presidente, señores legisladores: Pocas frases para solidarizarme con la expresión de rechazo al hecho vandálico que hoy lamentablemente ha atentado contra la majestad del Parlamento Nacional, y también creemos que es un hecho aislado, pero asimismo queremos que no vuelva a repetirse, porque atenta a la majestad del Parlamento, a la respetabilidad que los legisladores merecemos del pueblo ecuatoriano en la medida en que nosotros también respetamos a nuestros compatriotas. De otro lado, señor Presidente y señores legisladores, nosotros no tenemos ningún temor para escuchar a los sectores populares de la sociedad nacional, la casa en la cual han de expresarse con absoluta libertad los pensamientos en el marco del respeto a las normas éticas y a las normas de la ley; pero asimismo, como nosotros creemos que hay que escucharle al pueblo ecuatoriano, no tenemos también temor para expresar nuestro pensamiento cuando creemos que los criterios vertidos frente a los legisladores, no se ajustan a la verdad y a esa respetabilidad que todos merece-



mos. Cuando escuchamos por ejemplo, señor Presidente, alguna expresión contra un legislador, como el colega compañero y amigo Edwin Chamorro, por el delito de haber presentado un proyecto de ley, no tenemos sino que rechazar esas expresiones y solidarizarnos con el legislador, compañero y amigo, que no tiene razón para recibir denuestos, por el hecho de haber hecho efectivo la potestad constitucional de presentar un proyecto de ley respecto del Magisterio Nacional. Aquí estamos, señor Presidente, para discutir, para intercambiar ideas, no para recibir denuestos por las ideas y por las posiciones que nosotros detentamos al interior del Congreso Nacional. Ventajosamente somos hombres que también tenemos la altísima calidad de maestros, en mi caso particular soy ya, por más de veinticinco años, profesor de la Universidad Central del Ecuador y de aquellos maestros que no entraron por la ventana. De suerte que no podemos dejar de solidarizarnos con el compañero y amigo, Diputado Edwin Chamorro, porque realmente no merecía denuesto de ninguna naturaleza, si hay varios proyectos que se refieren a una nueva Ley de Escalafón del Magisterio Nacional, aquí discutiremos, con conocimiento de la realidad nacional, las ideas que estén contenidas en ese proyecto; pero no podemos aceptar que se quiera imponer la tesis de que solamente ciertas gentes son los dueños, son el monopolio de la verdad, la tesis de que nosotros sí tenemos libertad hasta para demostrar a nuestros contrincantes, pero no hay respeto para esos contrincantes. Eso de ninguna manera podemos aceptar. Como no podemos también aceptar, señor Presidente y señores legisladores, que se haga motivo de.....impugnación, el real y patriótico anhelo del Gobierno Nacional, de alguna vez nivelar, nivelar los sueldos de los servidores del sector público, porque no hay razón valedera alguna que un médico, un arquitecto, un abogado, un ingeniero que sirve en las diferentes instituciones públicas obtenga diferentes remuneraciones o esté en diferente nivel de sueldos, para eso no hay razón, porque nosotros sí creemos en los auténticos principios socialistas, a igual trabajo igual remuneración; por eso se que no creemos en aquellas fementidas posiciones socialístoidas que hoy quieren realmente impugnar un anhelo que es patriótico del pueblo ecuatoriano. Que los abogados, que las diferentes instituciones, de las instituciones públicas, que los médicos, que los arquitectos que otros servidores que desempeñan igual actividad perciban el nivel de sueldo que corresponde en justicia a cada uno de ellos,

no en el sentido de privarles de sus verdaderas remuneraciones sino con un sentido de justicia. Por eso, señor Presidente, porque no podemos aceptar expresiones como de esta laya es que he querido expresar unas palabras en el seno del Plenario de las Comisiones Legislativas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rodríguez, tiene la palabra. Punto de Orden, Diputado Ugarte.-----

EL H. UGARTE AGUILAR.- Solicito que se constate el quórum, señor Presidente, a ver si estamos legalmente instalados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario, de acuerdo con lo solicitado. Yo no le he dado la palabra a usted, Diputado Tinajero.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, se encuentran en la Sala, quince diputados titulares miembros del Plenario, por tanto se mantiene el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, con la palabra Diputado Rodríguez. Tiene el uso de la palabra.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Gracias, señor Presidente. En la sesión del catorce de febrero constaba en efecto un proyecto presentado por el Diputado Chamorro. Cuando comenzó la lectura del proyecto y luego la intervención de algunos diputados, René Maugé y Antonio Rodríguez coincidieron en una tesis, la necesidad de que es proyecto vaya a la Comisión de lo Laboral y Social, para que conjuntamente con el otro proyecto que ya está en trámite se estudien y se analicen. Se planteó inclusive la necesidad de que los argumentos, las tesis, los criterios válidos del proyecto del Diputado Chamorro sean incorporados a ese proyecto. La moción inicialmente presentada por el Diputado Maugé, respaldada por mí, fue aprobada por unanimidad en el Plenario, que dice este resumen del Acta que la moción que se aprobó es la siguiente: "el proyecto es remitido a la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social a efecto de que se considere sus criterios en el estudio de los proyectos que se encuentran tramitándose en dicha comisión sobre la misma materia". Eso y no otra cosa es lo que resolvió el Plenario de las Comisiones Legislativas. Inclusive en esa sesión, yo me permití intervenir para rechazar determinados términos ofensivos del Diputado Cárdenas hacia el Diputado Chamorro; ahora nos encontramos con que lo aprobado por el proyecto no ha sido cierto, que el proyecto resolvió otra cosa completamente distinta -perdón- por el Plenario, que el Plenario aprobó otra cosa completamente diferente, y leámos esta sarta de mentiras que consta en este telegra-

ma, señor Presidente. "Denunciamos intento boicot mayoría gobiernista Congreso Nacional". Yo formo parte señores de la mayoría gobiernista y no conocía que ese proyecto iba a ser tratado en la sesión, pero ya aparecemos en el telegrama de los diputados del MPD, como confabulados para boicotear la aprobación de un determinado proyecto. Primera mentira, primera falsedad, señor Presidente. "Trató en vano de retroceder el avance tratamiento-Ley Escalafón Sueldos Magisterio que en breve será tratado en segundo debate y continúa, con mamotreto presentado por el Diputado Chamorro Izquierda Democrática". Señor Presidente, somos compañeros, tenemos diferencias doctrinarias e ideológicas, aunque algunos no saben defender su posición ideológica, porque los inspiradores de su doctrina ni siquiera han sido leídos por sus defensores; pero eso no puede bajo ningún concepto llevarnos a tratar de acanallar a través de un telegrama ante instituciones tan respetables como la UNE, a los otros compañeros del Congreso, por más diferencias doctrinarias que haya, señor Presidente, tiene que haber respeto recíproco y aquí se trata de infamar a un compañero que se sienta casualmente inclusive al lado y que forma parte de la misma comisión. "MAMOTRETO". No leyó el "MAMOTRETO", señor Presidente, pero ya lo calificó de "MAMOTRETO que apunta a destruir unidad clasista de UNE Nacional". El Diputado Chamorro maestro a través de este "MAMOTRETO" trata de destruir la unidad del Magisterio Nacional. Esa es la forma con la labor de sapa, desleal con que se trabaja en el campo político, a veces, señor Presidente. Y continuamos: "en aplicación proterba- con falta de ortografía y todo- intención política de este gobierno contra derecho asociación sector público-paso por alto eso", logramos los dos angelitos lograron, logramos que se archive tal proyecto por unanimidad, señor Presidente, lograron, señor Presidente, ¿no es así?. Consciente y responsablemente el Plenario por unanimidad acogió el planteamiento del Diputado Maugé, respaldado por mí. Ellos no lograron, señor Presidente. Cómo puede ser posible, por razones lógicas, que si la mayoría hace un boicot a ese proyecto, quiere que no se trate el proyecto que está en la Comisión de lo Laboral y Social y ellos dos convencen a la mayoría y desarman el boicot, señor Presidente, aquí en el Plenario de las Comisiones Legislativas. Brillante actuación de los dos diputados que a los boicoteadores del proyecto, todos los integrantes de la mayoría nos convencieron de que no procedamos en esa forma tan infame para el Magiste-



rio Nacional; y dice: "logramos que se avecine tal proyecto por unanimidad y con esta oportunidad impulsaremos con mayor fuerza la culminación de la ley que es el anhelo de los maestros ecuatorianos, atento y combativo saludo". Señor Presidente, realmente molesta una actitud de esta naturaleza. Yo, yo personalmente cuando pidió la palabra el Diputado Cárdenas, creí, señor Presidente, que iba a expresar un concepto diferente del que terminó expresando, porque si me equivoco, señor Presidente, tengo la decencia de rectificar. Se ofende injustamente a un compañero. Tengo, señor Presidente, la hombría de pedir disculpas y siguiendo, tengo, señor Presidente, la honestidad intelectual de reconocer ese hecho y de rectificar mis procedimientos, pero lamentablemente me equivoqué, no escuchamos nada de lo que con altura debimos escuchar en el Plenario de las Comisiones. No quiero bajo ningún concepto ahondar señor Presidente, en el análisis de estos telegramas. Que diferencia hay entre una botella lanzada anónimamente desde un grupo a un telegrama enviado a instituciones, pensando que el ofendido no va a conocer jamás el telegrama. Ninguna, ninguna, señores, el mismo afán de ofender al legislador existen los dos casos, y eso lo rechazo terminantemente y expreso obviamente mi profunda, total y absoluta solidaridad al ofendido a quienes trataron de ofender al Diputado Chamorro. El Diputado Cárdenas decía que ha venido acá a luchar por su ideología, por sus convicciones y con la verdad, esta es la verdad, esta es la más crasa y vergonzosa mentira. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

## III

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Constitutiva de la Dirección de Industrias del Ejército". El informe de la comisión correspondiente constante del oficio 080 de febrero 20 de 1989 dice así: "Señor Presidente.- Mediante oficio 730 de 17 de octubre de 1988, la Secretaría del H. Congreso Nacional remitió a esa comisión el acta de la sesión del Congreso Nacional realizada el 13 de septiembre de 1988, en la que consta la resolución para que vuelva a estudio de esta comisión, el Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Constitutiva de la Dirección de Industrias del Ejército, con las últimas obser-

vaciones. La Comisión de lo Civil y Penal, luego de escuchar a los personeros de la Dirección de Industrias del Ejército sobre las últimas observaciones al proyecto, en sesión realizada el 15 de febrero del presente año, estudió dichas observaciones y elaboró un proyecto reformado en el cual se han aceptado varias de las modificaciones planteadas por estimarlas procedentes. El proyecto que se anexa para que se digne disponer el trámite legal pertinente. El proyecto guarda armonía con las disposiciones constitucionales, muy atentamente, suscribe el doctor Gustavo Medina, Presidente de la Comisión Legislativa de lo Civil y Penal".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La parte resolutive, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Artículo primero, para segundo debate, dice así: "El Artículo uno dirá: "Créase con sede en la ciudad de Quito, la Dirección de Industrias del Ejército -DINE- como entidad de derecho público adscrita a la Comandancia General del Ejército, con personería jurídica, con patrimonio y fondos propios". La norma vigente que sería reformada mediante el Artículo uno, dice así: "Artículo 1.-De la Ley Constitutiva de la Dirección de Industrias del Ejército.-"Créase con sede en la ciudad de Quito, la Dirección de Industrias del Ejército como entidad de derecho público dependiente de la Comandancia General del Ejército, con personería jurídica, patrimonio y fondos propios".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración el Artículo uno. Vamos a proceder a tomar votación. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto del artículo, que se sirvan levantar el brazo. Sírvase tomar votación, señor Secretario. Estamos en votación, señor diputado. Proclame los resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se ruega a los honorables diputados, que se encuentren a favor de la aprobación del Artículo uno, que se dignen mantener el brazo en alto. Señor Presidente, hay trece votos a favor, pero hay catorce diputados en la sala, de manera que no hay quórum para continuar la sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo quórum, se declara clausurada la sesión y se convoca para mañana a las cuatro de la tarde.--

#### IV

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declara clausurada la sesión, siendo las 18h20.

DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

LIC. NICOLAS ISSA OBANDO  
VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL  
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA

DR. CARLOS JARAMILLO DIAZ  
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO NACIONAL

